



21 de octubre de 2020

Folio No. : 133/2019-2020

Asunto: Recordatorio de la fecha límite para la presentación del Dictamen de Seguro Social 2019

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella y de la Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, L.C.P. Zoé Gómez Benavides, les informamos que, como parte del apoyo ofrecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y ante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, el pasado 13 de julio de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.240620/169.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS el 24 de junio de 2020, estableciendo en su sección tercera lo siguiente:

*“Tercero.- Ampliar hasta el **26 de noviembre de 2020**, el plazo para la presentación en el SIDEIMSS del dictamen del cumplimiento de obligaciones ante este Instituto, a que se refiere el artículo 161, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.”*

Estamos a poco más de un mes de que concluya el plazo señalado en el párrafo anterior, por lo que sugerimos intentar presentar el dictamen cuanto antes y así cuenten con el tiempo suficiente para resolver cualquier eventualidad.

Por otro lado, les informamos que constantemente revisamos con las autoridades del IMSS el avance de la presentación de los dictámenes de seguro social 2019 y nos han informado que al corte del día 18 de octubre pasado, se han presentado 4,350 dictámenes de los 14,864 que esperen recibir, es decir un 29.3% del universo y nos han mencionado que consideran que en las siguientes semanas se incrementará la recepción del mismo.

Las autoridades del IMSS han ofrecido su ayuda a través de los diversos canales que hoy existen y se han comprometido a resolver oportunamente los problemas derivados del uso del SIDEIMSS.

Recuerden que será importante enviar un correo electrónico a la siguiente dirección soporte.dictamen@imss.gob.mx para que personal de la mesa de servicios los apoyen con las dudas y las situaciones diversas que puedan presentarse.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores

Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.